

y ventajas que compensan con creces las pequeñas contrariedades que su cumplimiento supone. Inexcusables seríamos por lo tanto sino lo hicieremos así. Guardemos y observemos, amados míos, un deber tan semillo tan consolador y tan beneficioso. Dejemos á un lado al mundo con sus vanidades; peligros, engaños, vicios y desvergüenzas; al mundo de enmedio del cual Dios Nuestro Señor ha querido felizmente separarnos: *Ego elegi vos de mundo*¹; el mundo que no es digno de nosotros², el mundo por quien Jesucristo no rogó³, el mundo á quien Cristo maldijo⁴. Degemosle vivamos de él apartados, separemonos de sus máximas. Vivamos cual pueblo escogido pues que á él pertenecemos: *Vos autem genus electum*⁵. Y en el último día de nuestra vida, habiendo vivido separados del mundo durante toda ella, no nos mezclará Dios con él para arrojarnos al infierno, ántes bien nos separará del mismo durante la eternidad toda, colocándonos en torno de su trono. Amen.

PRIMER DOMINGO DE CUARESMA

SEGUNDO DISCURSO

Ayuno de Jesús.

I. Porque ayunó N.-S. — II. Como ayunó.

Ninguno de vosotros, amados míos, ignora que la Cuaresma fué instituida por la Iglesia para recordarnos y honrar la memoria del ayuno á que durante cuarenta días, quiso el Señor someterse ántes de dar comienzo á la predicacion de su Evangelio. Natural era que en el día primero de tan santo tiempo durante el cual llama

1. Joan. xv, 19. — 2. Hebr. xi, 38. — 3. Joan. xvii, 9. — 4. Matth. xviii, 7. — 5. II. Petr. ii, 9.

con mayor interes la Iglesia á sus hijos, les leyera ó hiciese leer la narracion de aquel divino acontecimiento de la vida de Nuestro-Señor. De tal modo lo hace, como acabais de ver.

Mas, el saber que la Cuaresma se instituyó para recordarnos y honrar el ayuno del Señor en el desierto ¿basta para instruirnos? Seguramente no; sino que es mucho mas útil para nosotros el saber porque ayunó el Señor, y como llevó á cabo su ayuno. Pues bien eso mismo es lo que sin mas preámbulos, voy á tratar de explicaros en la presente mañana.

I. *Porque quiso el Señor ayunar.* — Nuestro divino Redentor no tenia, en verdad, necesidad alguna de ayunar así como tampoco de recibir el bautismo de manos de Juan, ni de retirarse como lo hizo, inmediatamente al desierto. No tenia necesidad de recibir al bautismo de Juan, puesto que jamas cometió pecado alguno que le hubiera de ser perdonado; no tenia necesidad tampoco de retirarse al desierto, puesto que no existia peligro de que en el mundo perdiera la gracia que de recibir acababa; é igualmente ninguna necesidad habia de que al ayuno se entregase, puesto que ninguna de las ventajas que el ayunó procura le era necesaria. Mas hizo el Señor todas estas cosas y otras muchas semejantes para servirnos de modelo y mostrarnos en sí mismo, por actos, realizado, lo que mas tarde enseñar debia por medio de la palabra.

En lo que al ayuno en particular se refiere propusóse el Señor, sometiéndose al mismo, llevar á cabo lo que hacen muchos médicos que ántes de propinar una medicina al enfermo, comienzan por probarla ellos mismos. Seguramente que dichos médicos no necesitan la medicina que prueban, pues que no padecen en aquel momento la enfermedad que la citada medicina esta destinada á curar; pero obran de la suerte con objeto de animar al enfermo y hacerle comprender no solo que dicha medicina no le ha de hacer daño, sino que no es repugnante al paladar. Así tambien quiso ayunar el Señor, no porque tuviera necesidad de que el ayunó produgese en Él los efectos que le son propios, sino para animar-

nos á nosotros á ayunar, porque sabia que necesitabamos esos efectos que el ayuno produce ¹.

¿ Cuáles son esos efectos ? Los hay espirituales y eternos y tambien materiales y temporales ².

1. Hoc fecit (jejunavit) causa salutis nostræ, ut rem utilem non solum doceret verbis, sed etiam exemplis instrueret; ut eisdem vestigiis quibus ad fidem gradimur, ad abstinentiam gradiamur (S. Aug. *serm.* 77 de *temp.*). — Bonus enim medicus poculum quod ægro daturus est, ipse prius gustat, ut peritiam artis suæ ante ipse in se demonstrat: ut experimentum æger accipiens securus sit de poculo, securior de salute (Id. *ibid.*). — Hoc egit Salvator, ut eisdem vestigiis quibus admissa fuerant delicta, purgentur: hoc est, quia homo manducando deliquerat, corrigat abstinendo (Id. *ibid.*). — Dominus jejunavit, non quia hoc indigeret, sed ut nos doceret, quibus peccata ante baptismum dominatio ventris intulerat. Ut enim si aliquis ægrotum quem ad sanitatem reduxit, jubeat illa non facere, ex quibus morbus ille contigerat, ita etiam post jejunium contra edacitatis vitium induxit. Nam et Adam de paradiso intemperantia ventris ejecit (S. JOAN. CHRYSOST. *hom.* 13. in *Matth.*).

2. Piscis ille valde salutaris Tobie fuit, quia partim alimentum, partim medicinam præstitit. Ita jejunium corpori prodest et animæ. Tria bona ex pisce illo habuit Tobia: ejus enim beneficio depulit dæmonem a sponsa sua, sanavit cæcum parentem suum, et carnibus ejus in via se sustentavit. Eadem suo modo præstat jejunium, dæmonem ejusque infestationes depellit a carne nostra. Subtrahit enim illi arma, quibus nos expugnat, gulam et ingluviem, qua caro ad lasciviam provocatur. Ideo Christus ante dæmonis tentationem ad doctrinam nostram jejunare voluit. Cur in bulla cœnæ Domini præcipitur sub gravissima excommunicationis pœna ne Christiani ferrum et arma Turcis subministrent? Utique propterea, ne iis nos impugnent. Arma dæmonis sunt intemperantia nostra, et plenus venter ejus armamentarium. Hæc ei si subtrahamus, inermis erit. Cur quæso David Sauli dormienti in tentorio hastam suffuratus est? I. Reg. xxvi. Quia Saul ea Davidem aliquando conficere conatus erat, et conari rursus poterat. I. Reg. xviii. Nos per jejunium auferimus lanceam dæmoni, qua nos conficere solet. Quare ridenti esse videntur, qui carnem se domare aut dæmoni nos tentanti

Estos últimos sin tener el valor de los primeros, no deben sin embargo despreciarse, puesto que los santos Padres no se desdennaron en hablar de ellos.

Hé aquí, en efecto, como se expresa san Ambrosio respecto de las ventajas temporales del ayuno: « El ayuno dice, contribuye á aumentar el goce de los banquetes. Con el hambre, en efecto, se goza mas en la comida, de tal modo que esta hasta llega á disgustar cuando es muy frecuente; y se desprecia cuando es continua. El ayuno es el mejor aperitivo para los manjares; cuanto

resistere posse negant; cum penes ipsos sit, arma ei negare. — Secundo, sanitatem corpori etiam tribuit et conservat. Medicorum omnium sententia plerique morbi ex repletionem stomachi, ciborum intemperantia, varietateque gignuntur. Jejunium hæc tollit: Mater ergo sanitatis jure appellatur a S. Basilio, *serm.* I. de jejun. et S. Hieron. uti vicissim gula mater ægritudinis. Quin et Eccl. xxxvii, testatur: *In multis escis erit infirmitas: qui autem abstinens est, adjiciet vitam.* Bene etiam alius quidam sapiens dixit, pene omnes homines mori gula. Vivunt ergo temperantia. Galenus præstantissimus medicus Trajani et Antonini impr. ait: « Abstinentia summa est medicina », apud S. Bernardinum. *serm.* 5. in die cin. ubi addit exemplum de prælato, qui non poterat curari medicina; sed factus monachus, propter jejunia et abstinentiam curatus est. Qui ad tempus cum visitaretur a medico, dum comederet fabas, interrogatus, quomodo sanus factus esset, respondit: Fame et fabis. » Moxque: « Legimus quosdam morbo articulari, et podagræ humoribus laborantes proscriptioe bonorum ad simplicem mensam et pauperes cibos redactos, convaluisse. — Tertio, alimentum præbet. Qua ratione? inquis. Quia si sæpe jejunes, habebis diu unde vivas; si autem gulæ et inebriari studeas, cito ad pauperiem redigeris. « Numera, inquit S. Basilius, quæ domi habes hodie, et numera postea: nihil penitus per jejunium minuetur: at si convivia exercere incipias, nihil brevi habebis. » Preter hoc lucratur tibi vitam æternam. Jam: « Qui jejunaret qualibet die pro lucrando florenum nec posse jejunare se dicit prolucrando cælum: manifeste declarat, quod amplius diligit nummum quam Deum, » ait S. Bernardinus, *serm.* cit. (FABER, *Op. conc.* dom. 1. Quadr. conc. 1. auct. n. 2).

mas apetito se tiene, mas agradable es el alimento. La sed nos hace dulce el agua y con sed nadie se acuerda ó echa de ménos el vino viejo. Él que ayunó, come lo que le presentan y no se entretiene en probarlo. Las cosas mas preciosas se gastan con el uso, en vez de que las que cuestan trabajo, parece gustan satisfacen mas. El sol parece mas alegre despues de las tinieblas de la noche, el sueño mas grato tras la velada, y la salud mas apreciable tras la enfermedad. El hambre dá realce á los festives, de manere que los ayunos que le preceden hacen mas agradable la comida ¹. »

Otra de las ventajas, y mejor aún que la que acabamos de dejar apuntada que el ayuno nos proporciona es la salud. « Así como no hay nada que cause mas enfermedades, y mate mas gente, que la gula, crápula y embriaguez, nada hay tampoco que contribuya mas á conservar la salud y á prolongar la vida hasta una edad avanzada, como la temperancia y sobriedad. La experiencia no dá lugar á dudas, y la razon es evidente. Porque si la gran cantidad de alimentos no dá por resultado sino el producir gran cantidad tambien de malos humores, que son origen de muchas enfermedades y á veces de la muerte misma; una vida regimentada, sobria y moderada, mantiene al cuerpo y á nuestro temperamento en ese equilibrio que produce la fuerza y la salud. Por eso vemos que todos los que viven sobriamente, gozan de buena salud y viven largos años; miéntras que por el contrario los disolutos y sensuales mueren casi todos en lo mejor de su vida. ¿Dónde acaso se ha visto mas personas de uno y otro sexo, de edad avanzada y que hayan alcanzado uno extrema vegez, en todas las épocas y países sino en las casas de religion ó conventos? ¿Y porqué en eso? Porque en dichos centros se vive sobriamente. Testigos de cargo son tambien los antiguos solitarios que poblaban los desiertos, que alcanzaban á veces hasta contar ochenta y cien años aún cuando no comian mas que pan y raices. No cuentan los medicos con re-

1. S. Ambr, lib. *De Jejun.* c. ix, n. 31.

medio mas eficaz para curar las mas graves enfermedades que la dieta. No es por tanto cierto, como en el mundo se dice que le ayuno y abstinencia sean nocivos á la salud, pues que nada contribuye tanto á la buena conservacion de la misma... Tenemos en la Escritura Santa un notabilísimo ejemplo respecto al asunto de que tratamos. Despues de tomar Nabucodonosor la ciudad de Jerusalem y hechoso dueño de toda la Judea, mandó que se escogiera entre los esclavos que habia hecho cantivos, cuatro jóvenes para su servicio particular, confió el cuidado de los mismos á uno de sus oficiales y le encargó expresamente que los alimentase bien. Dichos jóvenes que eran muy piadosos y no querian comer las carnes y manjares ofrecidos á los ídolos, ó prohibidos por la ley que observaban, rogaron al oficial que no les diera por alimento mas que legumbres. Al cabo de algun tiempo parecieron mucho mas sanos que los que comian los manjares mas exquisitos ¹. Por lo que exclama san Atanasio: « Ved ahí los efectos del ayuno: hace que el cuerpo se mantaga fuerte y robusto; cura y aleja las enfermedades, y toda clase de enfermedades, desecha las superfluidades de los malos humores y procura una salud perfecta ². »

Mas, pasemos á las ventajas espirituales del ayuno, que son mas especialmente las que el Señor tenia en cuenta y deseaba que recogiesemos, cuando nos dio con su ayuno ejemplo.

En primer lugar el ayuno alcanza el perdon de los pecados. « Representaos, dice san Bernardo, que las faltas que hemos cometido al usar de lo que no es licito se nos perdonan absteniéndonos de las que nos están permitidas ¿Qué entendemos por perdon de faltas cometidas, sino el rescatar los ayunos eternos por medio de un pasajero ayuno? Merecimos el infierno, donde jamas se gusta el alimento, donde no hay consuelo, ni fin; donde el rico perverso pide continuamente una gota de agua que alcanzar ja-

1. Dan. c. 1. — 2. S. Athan. *de virgin.* lib. 2. — Girard, *Prônes et Instr.* 1. dim. de Car. — Voy. plus haut, pag. 383, note 2.

mas puede. El ayuno es por lo tanto bueno, saludable, puesto que por medio de él evitar podemos los ayunos y suplicios eternos¹.

Una vez obtenido el perdón de los pecados, preservanos el ayuno de caer de nuevo en los mismos domando nuestra carne. « No creais, dice san Agustín, que el ayuno lleva en sí insignificantes consecuencias. Nadie le considere como simple costumbre de la Iglesia y no se diga á sí mismo ó escuche las palabras del tentador, que interiormente le sugiere esta pregunta ¿Qué ganas con ayunar? Haces daño á tu alma; no le concedes lo que le gusta; te atormentas tú mismo; eses tu propio verdugo y espía ¿Es acaso grato á los ojos de Dios, que te atormentes? Entónces es un cruel pues que gusta de que te atormentes y en atormentarte. — Al tentador debemos responder: Sí, me atormento, pero con objeto de que Dios me perdone; me castigo á mí mismo, pero es con el fin de que venga en mí auxilio, para hacer me grato á sus ojos, para atraer sobre mí su compasión. Preciso es, en efecto, que la víctima experimente las preparativos necesarios y rigurosos ántes de ser sacrificada sobre el altar. Mi espíritu de este modo se verá ménos atormentado que mi carne. A ese vil seductor, á ese esclavo del vientre contestable con esta comparacion. Si fueras un animal de carga, si tuvieras un caballo que encabritándose pudiera despedirte por las orejas ¿no le reducirias algo el alimento, para poder montarlo con mas seguridad, y no tratarias de domarlo por medio del hambre, no pudiéndolo hacer con las bridas? Mi carne es semejante á un animal de carga. Quiero ir á Jerusalem, pues ella me arrastra y me aleja del camino mas recto: ¿no he de tratar, por tanto, de reprimir mi carne en sus saltos y hierros? »

La tercera de las espirituales ventajas que el ayuno proporciona es que al propio tiempo que protege al alma contra las pasiones desbordadas del cuerpo sirve tambien para alimentarla. « Del mismo modo, dice san Juan Crisostomo, que el alimento material engorda al cuerpo, así el ayuno dá al alma mas agilidad y fuerza;

1. S. *serm.* iv. *in quadr.* — 2. S. Aug. *serm. de utilit. jejun.* n. 3.

procurala alas ligerísimas para que se eleve hácia lo alto y pueda contemplar los celestiales visiones, para que esté por encima de los placeres y de todo aquello que el mundo considera agradable. Del mismo modo que los navios mas ligeros surcan los mares con mas velocidad, así tambien el ayuno, dando al alma mayor sutileza, hace que navegue con mayor facilidad por el mar de este mundo, que tenga la vista fija en el cielo y todo lo que es celestial, que desprecie los bienes perecederos del mundo y los considere como sombras y sueños¹. »

Aún se cuentan, entre otros muchos que sería interminable si á nombrarlos fuéramos otra ventaja sumamente preciosa que el ayuno nos proporciona, quiero hablar ó me refiero á que nos franquee las puertas del cielo. « Así como Adán, en efecto, dice san Atanasio, fué arrojado del paraíso por haber comido la fruta prohibida, así tambien, el que quiera puede entrar en él por medio del ayuno². » La misma verdad enseña san Basilio: « Desterrados nos hallamos del paraíso dice á causa de no haber ayunado; ayunemos pues, para poder entrar de nuevo en el mismo. ¿No considerais como Lázaro entró en el paraíso por medio del ayuno? No imiteis la desobediencia de Eva; no escuchéis el consejo de la serpiente, que os propone gustéis un manjar para tratar mas delicadamente vuestro carne³. » ¡Es el ayuno, manantial de tan preciosas é innumerables ventajas, que ha operado infinitos prodigios! ¿Quién sino el ayuno santificó á tantos servidores de Dios que llegaron al puesto de salvacion y cuyas virtudes admiramos? ¿Quién sino el ayuno llevó al grado mas alto de perfeccion á tantos heroes de la religion, á tantos ilustres personajes que fueron prodigios de santidad? ¿Hay acaso uno solo entre ellos que no se haya servido del ayuno, para salir triunfante de los enemigos de su salvacion, para satisfacer por sus culpas y recobrar la amistad de Dios? ¡Cuántos ejemplos no nos procura la Escritura santa acerca de los

1. S. Joan. Chrysost. *hom.* 4. *in Gen.* n. 4. — 2. S. Athan. *lib. de virg.* — 3. S. Basil. *hom.* 1. *de jejun.* n. 4.

admirables efectos del ayuno ! Moisés, despues de ayunar cuarenta dias, merecio recibir, sobre el monte Sinai, las tablas de la ley, grabadas por el mismo Dios ¹. Elias por medio de un ayuno semejante, tuvo la dicha de ver al Omnipotente, cuanto posible le es al hombre mortal ². Preparóse Judit por medio de un largo ayuno á la accion grande que la hizo ilustre, esto es, á aquella heroica accion que llevó á cabo cortando á Holofernes la cabeza ³.

Ester por medio de sus ayunos y mortificaciones, pudo evitar la destruccion de su pueblo ⁴. Los Ninivitas amenazados de los mas terribles castigos con que en nombre de la divina justicia ofendida Jónas profeta las conminaba, aplacaron al Señor por medio de un riguroso ayuno ⁵. Los Júdios apartaron muchas veces de sí el golpe del azote divino que les amenazaba por medio del ayuno ⁶. David con sus ayunos se hizo digno no solo de que el Señor le otorgara el perdon por su adulterio y homicidio, sino que por dicho medio logró intimar mas en la amistad de su Dios ⁷. Los apóstoles y santos de la nueva ley caminando sobre las trazas de su divino Maestro, obtuvieron todos, por medio de sus ayunos, incomparables favores que todos vosotros conoceis mas ó ménos.

Mas el ayuno, sea el que fuese ¿ produce siempre los efectos de que acabamos de hablar ? No, cristianos, todo ayuno no es igualmente beneficioso. Para que el ayuno produzca los efectos que Dios al mismo ha aplicado, principalmente los espirituales, es preciso observar ciertas condiciones que vamos ahora á explicar, considerando.

II. *Como ayunó Jesucristo.* — 1º Hemos de notar en primer lugar que el ayuno del Señor fué de larga duracion puesto que duró *cuarenta dias* ⁸. No se trata aquí ademas sino de uno de los ayunos

1. Deut. ix. — 2. III. Reg. xix. — 3. Judith, viii. — 4. Esth. iv. — 5. Jon. iii. — 6. Judith. — 7. Ps. — 8. Cur quadraginta diebus, nec plus ac minus, jejunavit Dominus ? Cum ergo jejunasset Dominus quadraginta diebus et quadraginta noctibus, non ultra processit vel transiit jejunando, ne incredibilis videretur carnis assumptio, et ut virtus divinitatis celaretur diabolo ; quia etiam tot diebus Moyses jejunavit, et Elias ; et

del Señor, del mas solemne de todos pues que Jesus ayunó otras muchas veces. El Señor ayunó, en efecto, en cierto modo durante toda su vida.

postea Dominus esuriit. Non autem necessitate, sed voluntate *esuriit*, et corpus esurire permisit, ut in se et veritatem humanæ infirmitatis ostenderet, et occasionem tentandi diabolo daret, ac infestatus monstraret qualiter superare et vincere oporteret. Unde, secundum Chrysostomum : Per quadraginta dies non esurire, non erat hominis ; postea autem esurire, non erat Dei ; et ideo diabolus, sicut dubius de Christo, accepit occasionem tentandi ipsum. Moyses et Elias, quadraginta diebus jejuaverunt, sed jejunantes esuriebant et sitiabant ; Christus vero quadraginta diebus non esuriit, sed postea. Christus autem noluit jejunare plus quam illi, ne Deus a diabolo putaretur ; nec minus, ne purus homo videretur (LUDOLPH. *Vita D.-N. J.-C.* 1. p. c. 22, n. 8). — Cur quadraginta diebus jejunavit Christus ? Respond. primo, quia hic numerus est numerus pœnitentiæ et afflictionis quam partim pro nobis exsolvere, partim nos docere voluit Christus, et ostendit Hieronymus, lib. ix comment. in Ezech. xxix. Ubi inter alia : « Pluviæ quoque diluvii, inquit, quadraginta diebus inferint orbi naufragium : justum enim erat, ut qui per quatuor elementa mundi, quibus omnia constare dicuntur, dum ea diligit et fovet, Deum offenderat, in ipso numero puniretur. » Ut ergo diluvium quadraginta dierum mundum purgavit, sic Christus jejunio quadraginta dierum, peccata nostra punivit et avit. Albinus, in Gen. inter cxxvii. « Quadragenarius, inquit, numerus tribulationem pœnitentis ostendit. Quod vero Noe post quadraginta dies fenestram arcae aperuit, significat jejunio cœlum reserari. Ideo Moyses, Elias et ipse Salvator quadragenario numero jejunia confecerunt, tanquam tribus temporibus necessaria, ante legem, sub lege, sub gratia. » Sic ille. Secundo, ut numerum hunc jejunii jam a Moyse et Elia observatum, sanctificaret et Christianis tanquam sanctum et saluberrimum relinqueret. Sicut enim Christus, cum Jordanis aquas in suo baptismo tetigit, eas sanctas et salutes reddidit, eisque virtutem ad generandos Dei filios contulit : ita quadragesimali sue jejunio sanctificasse nostram quadragesimam censendus est. Aqua si per amygdala contrita coletur, amygdalinum saporem induit ; ita quadragesima a Christo sanctificata induit sanctitatem. Denique, ut heroico illo jejunio

La primera condicion pues para que el ayuno no sea esteril es que sea largo. Por eso los apóstoles que se hallaban bajo la inmediata direccion del Salvador, ayunaron amenudo y largas temporadas, principalmente despues de la ascension al cielo de su divino Maestro. Miéntras permaneció entre ellos le vemos recomendarles el ayuno como arma poderosa para rechazar ciertos demonios que no huyen sino con el ayuno¹. Y despues de haberse separado de ellos, dicennos los escritores antiguos, que todo lo dejaron, que no usaban de sus legítimas esposas, ni bebían vino, ni gustaban la carne, sino que unicamente se ocupaban de Dios, la oracion y el trabajo². A partir de esta época los cristianos ayunaban no solo durante la Cuaresma, sino en la vispera de todas las festividades y aún muchos dias entre semana. Ademas de los ayunos prescritos y de devocion, aña-

memor etiam humilitatis esset, dum sequi exemplum servorum suorum Moysis et Eliæ voluit, nec ulterius jejunando progredi, cum facile potuisset ut ita nos doceret non jejunandum ad vanam gloriam, ne meritum perdamus, Docet et rationabiliter jejunandum, ita ut accommodemus nos consuetudini Ecclesiæ et ritibus nostris, etc. Quod cum non fecisset abbas Joannes, sed exhausto corpore biduo nil comedisset, accedenti postmodum ad refectionem, obviam venit diabolus in forma tetri Æthiopis, atque ad ejus genua provolutus: « Indulge mihi, inquit, quia ego tibi hunc laborem induxi. » Refert Cassianus, collat. 1, 21 (FABER, *Op. conc. dom. . Quadrag. conc. 11, n. 9*).

1. Matth. xvii, 20. — 2. Euseb. *Demonstr. evang.* lib. 3, c. 7. — Absurde est dicere Paulum, qui de suis crebris jejuniis et non solum de fame et siti gloriatur, II. Cor. xi et vi; I. Cor. ix, aliosque apostolos, qui carnem suam jejunii crebritate crucifixerunt, evangelico jejunio tum satisfecisse, cum in maximis angoribus versarentur, vel necessitate quadam compulsi, cibo se abstinerent. Quis vero dubitare possit, apostolos non minus, imo etiam amplius jejuniorum arma, quibus ad acriora demonia superanda indigebant, arripuisse, quam ad jejunandum conjuges provocasse? Paulus eos certe monet, I. Cor. vii, ut relicto carnali commercio, nonnunquam orationi simul et jejunio vacent; quemadmodum græci codices evidenter affirmant (EISENGREIN, *Postilla cath. dom. 1. Quadrag.*).

dia cada uno otros ayunos por sus particulares necesidades¹. Así es que la vida cristiana era en aquella época una vida de ayuno casi continuo, vida de ayuno tal que no terminaba en cierto modo sino con la muerte, con alternativas de rigor y benevolencia segun lo exigian las necesidades de la existencia. No hablo de cristianos del templo de san Simon estilita, que no comía casi nunca; tales ejemplos son excepciones que al Señor le plugo proporcionarnos para que vieramos de lo que es capaz la naturaleza humana ayudada por la divina gracia, y ejemplos que debemos por consiguiente admirar, pero que no se nos proponen para que los imitemos.

¿Ayunamos al ménos el tiempo que nos marca la Iglesia en sus mandamientos? ¿Ayunamos todos los dias de Cuaresma? ¿No es acaso tristemente cierto, que un gran número de cristianos deteniése en la carrera del ayuno apenas desde los primeros pasos, es decir ayunando no mas que algunos dias? ¿Cómo se pretende que un ayuno tan corto en su duracion produzca fruto alguno? ¿Cómo se quiere que satisfaga pecados tan graves é innumerables cual los nuestros? ¿Cómo ha de fortalecer nuestra alma contra las tentaciones? ¿Cómo ha de elevarla hácia las cosas celestiales? ¿Cómo ha de confirmarla en la virtud? Todo esto requiere un trabajo prolongado é incesantes esfuerzos, por que no es obra que se ejecuta en pocos dias. Ayunar no mas que algunos dias equivale ó es lo mismo que no ayunar, especialmente respecto á la reforma de las costumbres y coreccion de malos hábitos. Si teneis en vuestro jardin, por ejemplo, un árbol que crece torcido, ¿se contentará el jardinero con atarle un tutor durante tres ó cuatro dias tan solo para desatarle inmediatamente y dejarle que crezca á su antojo? De ninguna manera, sino que le tendra atado durante largo tiempo y unicamente cuando esté solidamente enderezado entónces le quitará el apoyo ó tutor que le hacia permanecer recto. Pues bien; una cosa semejante sucede respecto del alma: para enderezar sus malas inclinaciones es necesario aplicarle durante largo tiempo la

1. Fleury, *Mœurs des chrét.*